



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-51380100-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 8 de Junio de 2021

Referencia: REG - EX-2020-30356599- -APN-MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-683-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 6 del IF-2020-30356771-APN-MT, conjuntamente con las actas complementarias obrantes en el RE-2020-55550451- APNDGD#MT y en el RE-2020-75091821-APN-DGD#MT, todos del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **812/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.06.08 17:42:28 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.06.08 17:42:29 -03:00

ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACUERDO EXPTE. 2020-27461513APN-MT

Al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social:

Entre la Cámara de la Industria del Calzado, con domicilio en Av. Rivadavia 4323 CABA, representada por su Presidente Sr. José Fernando De Vito, DNI 20.063.485 y la Unión de Trabajadores de la Industria del Calzado, con domicilio en Yatay 129 CABA, representada por su Secretario General, Sr Agustín Amicone, DNI 4.267.392 exponen y solicitan:

- 1) Que con motivo de la Pandemia Covid-19 y el Aislamiento social preventivo y obligatorio dictado por el PE, la industria del calzado en general se encuentra afectada al no estar declarada una actividad esencial o de excepción.
- 2) Que por dicho motivo con fecha 14 de abril de 2020 las partes suscribieron un acuerdo por el cual durante el mes de abril de 2020 se suspende la prestación laboral con el pago del 70% bruto del salario, (horas normales, merienda, escalafón, premio asistencia quincenal y \$ 4.000.-mensuales como a cuenta de futuro aumento), de carácter No remunerativo, a excepción de los aportes y las contribuciones de la Obra Social, cuota sindical y Fondo Asistencial, sobre la base de ése 70 %.
- 3) Que en atención al acuerdo tripartito suscripto entre la UIA y la CGT que dispone un pago no remunerativo del 75% sobre el salario neto por los meses de abril y mayo de 2020, y , en especial, frente al dictado de la Resolución 397 MT, **venimos a ratificar nuestro acuerdo EXPTE. 2020-27461513APN-MT.- extenderlo hasta el 31 de mayo de 2020 , y a solicitar que - por resultar un acuerdo más beneficioso para el trabajador - se dé el trámite de homologación automática a todos las empresas que se presenten en el marco de estas actuaciones.-**

En prueba de conformidad y para su presentación ante el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social en el marco del Expte 2020- 27461513 APN-MT se firman dos ejemplares en Buenos Aires a los 30 días del mes de abril de 2020.-



AGUSTIN AMICONE
Secretario General
U.T.I.C.R.A.



Fernando De Vito

Presidente

IF-2020-30356771-APN-MT

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 24 de agosto de 2020

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO

Ref.: EX-2020-30356599-APN-DGDMT#MPYT

A los 10 días mes de agosto del 2020, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por medio de la presente, el Sr ALBORNOZ Walter Horacio DNI N° 18.101.757 en mi carácter de Pro Secretario Gremial del Consejo Directivo Nacional de la **UNION TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DE LA REPUBLICA ARGENTINA U.T.I.C.R.A. CUIT 30-62796828-7** y en calidad de miembro paritario debidamente designado, ratifico las firmas y todo el contenido del acuerdo de fecha 30 de abril de 2020 celebrado con la **CÁMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO CIC CUIT 33-52683316-9** que obra en la página 6 del IF-2020-30356771-APN-MT de autos solicitando su correspondiente homologación.

Asimismo, aclaro que las suspensiones adoptadas en el mismo regirán durante el período 01 de mayo 2020 hasta el 31 de mayo 2020 ambos inclusive.

Declaro bajo juramento que las firmas digitalizadas que surgen de las presentaciones efectuadas por mi parte en el presente expediente son auténticas.-



ALBORNOZ WALTER
Pro Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional

RE-2020-55550451-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2020-55550451-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 24 de Agosto de 2020

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.24 09:54:49 -03:00

ALBORNOZ WALTER HORACIO ALBORNOZ WALTER HORACIO
20181017571

-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.24 09:54:49 -03:00

cic
*Cámara de la Industria
del Calzado*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO

Ref.: EX-2020-30356599-APN-DGDMT#MPYT

A los 10 días mes de agosto del 2020, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por medio de la presente, el Sr José Fernando De Vito (DNI No 20063485) en mi carácter de Presidente de La Cámara de la Industria del Calzado (CUIT 33526833169) y en calidad de miembro paritario debidamente designado, ratifico las firmas y todo el contenido del acuerdo de fecha 30 de abril de 2020 celebrado entre UNIÓN TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (U.T.I.C.R.A), y la CÁMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO que obra en la página 6 del IF-2020-30356771-APN-MT de autos solicitando su correspondiente homologación.

Asimismo aclaro que las suspensiones adoptadas en el mismo regirán durante el período 1ro. Al 31 de Mayo de 2020.

Declaro bajo juramento que las firmas digitalizadas que surgen de las presentaciones efectuadas por mi parte en el presente expediente son auténticas.-



José Fernando De Vito

RE-2020-75091821-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2020-75091821-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Noviembre de 2020

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.11.04 09:51:01 -03:00

JOSE FERNANDO DE VITO - 20200634854
en representación de
CAMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO - 33526833169

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.11.04 09:51:01 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 683-21 Acu 812-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.